

FECHA: 29/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	EDUCA
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	80.78 %

ACUERDOS

RESUMEN ACUERDOS ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "EDUCA 18" CELEBRADA CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2025.

PRIMERO. "Se tomó nota que existe una opinión favorable del Comité Técnico para el Informe del Administrador que incluye el Dictamen del Auditor Externo y la información financiera presentada en los Estados Financieros Dictaminados por el Despacho Mancera S.C., correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024 y al que se refiere la Fracción XI del artículo 44 de la LMV relativo al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre del 2024; por lo cual, cumple en su contenido con los extremos tanto de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") como de la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM") exponiendo clara y verazmente la marcha del Fideicomiso en el ejercicio y las políticas seguidas por el Administrador sobre los principales proyectos existentes para el mismo; por lo cual, fue aprobado por la Asamblea. Una copia del Informe del Administrador se agrega al Apéndice del acta.

SEGUNDO. "Se toma nota y conocimiento del informe anual de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Prácticas y Sostenibilidad del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, toda vez que cumple con los aspectos contemplados por la LMV en términos de su artículo 43 Fracción I.

TERCERO. "Se toma nota y se toma conocimiento del informe anual de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, toda vez que cumple con los aspectos contemplados por la LMV en términos de su artículo 43 Fracción II.

CUARTO. "Se toma conocimiento y se aprueba el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Comité Técnico del Fideicomiso durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo previsto por la LMV.

QUINTO. "Se toma nota y se aprueba la Información de las Políticas y Criterios Contables Materiales y Criterios y Bases de Presentación de la Información Financiera a que se refieren las NIIF y el artículo 172, inciso b) de la LGSM que se incluyen en los Estados Financieros Dictaminados del Fideicomiso por el Despacho Mancera, S.C., por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024 con la descripción de los efectos originados por la adopción de las normas nuevas y modificadas obligatorias a partir del 1 de enero de 2024 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad".

SEXTO. "Se toma nota de los Estados Financieros del Fideicomiso por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024, dictaminados por el Despacho Mancera, S.C. y el Dictamen del Auditor Externo y se resuelve aprobarlos en todos sus términos y un ejemplar se agrega al apéndice del acta."

SÉPTIMO. "Se instruye al Fiduciario al cumplimiento de lo dispuesto por la Circular Única de Emisoras emitida por la CNBV para la elaboración del Reporte anual incluyendo las cifras de los Estados Financieros Dictaminados por el Despacho Mancera, S.C. por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024, en los términos en que quedaron aprobados

FECHA: 29/04/2025

por esta Asamblea."

OCTAVO. "Se aprueba ratificar a cada una de las siguientes personas, individualmente para formar parte del Comité Técnico del Fideicomiso por un periodo de un año o hasta en tanto la asamblea no la o las destituya y sustituya mediante un nuevo nombramiento, calificando su calidad de miembros independientes en los términos de las disposiciones aplicables de la LMV y del propio Contrato de Fideicomiso.

- 1.- BLANCA PATRICIA RODRÍGUEZ ORTÍZ
- 2.- ALBA AGUILAR PRIEGO
- 3.- MARTA VACA VIANA
- 4.-ALEJANDRO CREEL COBIÁN
- 5.- JORGE MIGUEL FABRE MENDOZA
- 6.- DIEGO LARESGOITI MATUTE"

NOVENO. "En términos de lo dispuesto por el inciso II. De la Sección 9.1.2. de la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso, el Fideicomiso Nacer en ejercicio de su derecho, ratifica al ingeniero JORGE NACER GOBERA como miembro no independiente del Comité Técnico."

DÉCIMO "Se hace constar que, como consecuencia de los acuerdos previamente adoptados, el Comité Técnico del Fideicomiso, quedará integrado de la siguiente manera:"

Miembros Independientes
Blanca Patricia Rodríguez Ortíz
Alba Aguilar Priego
Marta Vaca Viana
Diego Laresgoiti Matute
Alejandro Creel Cobián
Jorge Miguel Fabre Mendoza

Miembro No Independiente
Jorge Nacer Gobera

DECIMO PRIMERO. "En términos de lo dispuesto por el inciso X. De la Sección 9.1.2. de la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso, el Fideicomiso Nacer en ejercicio de su derecho, ratifica al ingeniero JORGE NACER GOBERA con el cargo de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, sin perjuicio de las facultades que el clausulado del Contrato de Fideicomiso confiere al Comité Técnico en cuanto al nombramiento de personas para otros cargos."

DÉCIMO SEGUNDO. "Se resolvió designar delegados de esta Asamblea a las licenciadas Laura Montes Bracchini y María de Lourdes Miriam Mendoza Martínez y/o cualquier apoderado del Representante Común y/o del Fiduciario del Fideicomiso (los "Delegados") para que, conjunta o separadamente, realicen los actos y/o trámites que se requieran para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente."

DÉCIMO TERCERO. "Los Delegados que han quedado designados contarán con las facultades más amplias para que, según sea necesario o conveniente: a) Por sí o por medio de la persona o personas que designen, se tramiten en el Registro Público que corresponda las inscripciones que sean necesarias; b) Preparen y publiquen el o los avisos que consideren procedentes en relación con los acuerdos adoptados por la Asamblea; c) Expidan certificaciones de esta acta o de cualquiera de sus partes; y d) Realicen cualesquiera actos y gestiones que se requieran para que los acuerdos de la Asamblea queden debida y totalmente ejecutados y formalizados."

DÉCIMO CUARTO. "En el ejercicio de sus facultades podrá actuar indistintamente cualquiera de los Delegados designados, en forma individual."

DÉCIMO QUINTO. "Se instruyó al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común que, en la medida de sus

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 29/04/2025

facultades y siempre y cuando los actos se encuentren relacionados con sus responsabilidades, realicen todas las actividades necesarias o convenientes para instrumentar los acuerdos de esta Asamblea, sirviendo el Acta como carta instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar."